

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

ANUNCIO sobre condiciones para la contratación de las obras de construcción o ejecución material del Palacio de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Cádiz, 3.º fase. (PP. 2436/95).

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1995, aprobó el pliego de condiciones cuyo detalle es el siguiente:

1.º Objeto: Contratación mediante el sistema de Concurso del proyecto de obras de Construcción o ejecución material del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Ciudad de Cádiz, 3.º fase.

2.º Tipo: 390.563.907 ptas., IVA, impuestos incluidos y honorarios profesionales.

3.º Plazo de ejecución: 8 meses.

4.º Clasificación: Gpo. C, todos los subgpos., categ. E. Gpo. I, categoría E, subgrupos 1, 6, 7, 8 y 9. Grupo J, todos los subgrupos, categoría D. Grupo K, subgrupo 7, categoría E.

5.º Fianzas:

- Provisional: 2% del precio de licitación.
- Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º Información: Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras, en días hábiles y horas de oficina (9 de la mañana a 14,30 horas).

7.º Presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Durante los primeros 10 días naturales podrán presentar cuantas alegaciones se estime pertinente al pliego de condiciones.

8.º Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquél en que acabe el plazo de presentación de ofertas, a las 12 horas (excepto sábados).

Cádiz, 19 de octubre de 1995.- La Alcaldesa, P.D., José Blas Fernández Sánchez.

CONSORCIO CENTRO DE FORMACION EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DE MALAGA

RESOLUCION de 24 de mayo de 1995, por la que se anuncia el concurso para la cesión de uso de las instalaciones del Centro de Formación Ocupacional del Parque Tecnológico de Andalucía. (PP. 2459/95).

Se anuncia convocatoria pública para la adjudicación del Contrato de Cesión de uso de las instalaciones del Centro de Formación Ocupacional del Parque Tecnológico de Andalucía por el sistema de Concurso conforme a las siguientes condiciones:

1. Canon anual de licitación: 2.625.000 ptas.

2. Fianza provisional: 100.000 ptas.

3. Fianza definitiva: 2.000.000 ptas.

4. Exposición del expediente: El Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Málaga, sita en c/ Muelle de Heredia, 26, 2.º, durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante 26 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de Málaga.

6. Documentación a presentar: Lo especificado en el pliego base de la contratación.

7. Apertura de proposiciones: Se realizará a las 11 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización de presentación de ofertas. Si éste fuera sábado se efectuará el inmediatamente hábil siguiente.

Málaga, 24 de mayo de 1995.- El Presidente, Antonio Toro Barba.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica requerimiento para subsanación de falta de firma a doña Bárbara Bandrés Gallego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a doña Bárbara Bandrés Gallego por la que se le requiere para que subsane la falta de firma en recurso ordinario interpuesto contra resolución recaída en expte. núm. 31/95-B, por la presente se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«En relación con su escrito de fecha de entrada en el registro de la Consejería de Gobernación 21 de julio de 1995, por el cual interpone recurso ordinario frente a la resolución adoptada por el Ilmo. Sr. Delegado de

Gobernación en Cádiz, en el expediente núm. 31/95-B, le informamos que en el mismo no aparece su firma. De acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en el plazo de diez días subsane dicha falta.

Asimismo, se le indica que si así no se hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42 del mismo texto normativo. (El Jefe del Departamento de Legislación e Informes, fdo. Juan Rueda Gómez).

Sevilla, 11 de octubre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 2276/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 200.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 41319/94, constituido por Salicru, S.A. y a disposición de Consejería de Economía y Hacienda.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 27 de septiembre de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea de media tensión a 15 Kv. entre las poblaciones de Aroche y Rosal de la Frontera (Huelva). (PP. 2356/95).

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8, Apartado 33, Huelva.

Lugar donde se va a establecer: Desde Aroche a Rosal de la Fra. (paralelo a la carretera).

Finalidad de la misma: Nueva alimentación a Rosal de la Fra.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 64.529.101 ptas.

Línea eléctrica.

Origen: Entronque líneas ext. junto cementerio Aroche.

Final: Rosal de la Frontera.

Términos municipales afectados: Aroche-Rosal de la Fra.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 23.

Tensión de servicio: 15/20 Kv.

Conductores: LA-80.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspendido.

Exp. núm.: 10.400 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 5 de octubre de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre acto trámite, acordando la publicación de simple referencia de información pública, relativa a la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por las líneas de salida de la Subestación que se cita. (Exptes. 4917/AT; 4918/AT; 4973/AT y 5486/AT). (PP. 2440/95).

En el diario «Ideal» de Granada de 23 de septiembre de 1995 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de 6 de octubre de 1995, se publica el detalle de las afectaciones y datos de los interesados, respecto a los que, por no haber llegado a un acuerdo, Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., ha solicitado la declaración por el Consejo de Gobierno de la necesidad de ocupación urgente a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso a favor de las líneas de salida de la Subestación «Gabias» en 20 kv.: núm. 1 Gabias-Purchil; núm. 2 Gabias-Santa Fe; núm. 3 Gabias-Churriana y núm. 4 Gabias-Armiella-Cúllar Vega, cuya declaración de utilidad pública fue concedida por Resoluciones de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de fecha 2 de julio de 1992; 22 de abril de 1992; 4 de noviembre de 1993 y 15 de junio de 1994, respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 31 y complementarios del Decreto 2.619/a.966 de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas).

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y los interesados en igual plazo, contado desde el día siguiente al de la notificación singularizada que se les ha practicado, podrán aportar por escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial-Departamento de Legislación. Plaza de Isabel la Católica núm. 1, 5.ª planta, los datos oportunos para rectificar posibles errores así como formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Granada, 16 de octubre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-153).

Con fecha 5.10.94, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: JA-2-CO-153 «Acondicionamiento de la C-327 de Andújar a Lucena. Tramo: Límite de Provincia de Jaén a Intersección acceso a Albediñ», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 2.11.94.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas